



DECRETO Nº10254

ARICA, 02 de Agosto de 2013.

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria de Febrero 2004
- b) Lo dispuesto en las Normas Técnicas Básica para obtener Autorización Sanitaria en Establecimientos de Salud de Diciembre 2008 del Ministerio de Salud.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.966 de Régimen de Garantías Explícitas en Salud, Septiembre 2004.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 15 del 2007 del Ministerio de Salud : Reglamento del Sistema de Acreditación para los prestadores Institucionales.
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y sus modificaciones.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el siguiente Instructivo corresponde a lo solicitado en las Normas Técnicas básicas para obtener autorización sanitaria de salas de procedimiento y pabellones de cirugía menor.
- b) Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

DECRETO:

APRUEBASE el Instructivo de Limpieza y aseo de pasillos y vías de circulación horizontales y verticales para el Departamento de Salud Municipal aplicable en los Cesfam Víctor Bertín Soto, Iris Veliz, Amador Neghme, Remigio Sapunar y Punta Norte documento que a continuación se transcribe.

1. OBJETIVO.

Establecer el método de limpieza y aseo en pasillos y vías de circulación de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal, Arica.

2. ALCANCE.

Se aplicará en todos los sectores o unidades de los establecimientos de atención primaria de salud, comprometiendo al personal de aseo que realiza esta tarea, así como a cada uno de los funcionarios que integra el establecimiento, los cuales serán responsables del proceso de mejora en la calidad del servicio de limpieza y aseo.

3. RESPONSABILIDADES.

- Responsable ejecución: Personal de Aseo, es responsable de ejecutar el aseo en pasillos y vías de circulación de acuerdo a lo definido en este documento.
 Es responsabilidad del personal que realiza el aseo conservar las escaleras libres de obstáculos y en perfecto estado de limpieza para lograr la seguridad de los usuarios y funcionarios del establecimiento de salud.
- Responsabilidad del encargado: Supervisor de la empresa de aseo, es el responsable de verificar diariamente el desempeño del personal de aseo en los pasillos y vías de circulación del establecimiento, así como también consultar por reclamos o sugerencias en la Dirección del Cesfam.



El encargado de sector o unidad del establecimiento de salud es el responsable de velar por el estricto cumplimiento de este instructivo, evaluando a través de una pauta la limpieza y aseo (ANEXO Nº1 y ANEXO Nº2), que realiza al personal, como también, de efectuar y proponer las modificaciones que en la práctica se precise en estos ámbitos, informando por escrito al coordinador técnico administrativo del Cesfam las observaciones encontradas.

 Responsable del monitoreo y evaluación: El coordinador técnico administrativo del establecimiento, es el responsable final de supervisar la limpieza realizada a los pasillos y vías de circulación disponibles a través del ANEXO N°1 "Pauta de Inspección de Limpieza y Aseo" y del ANEXO N° 2 "Pauta de Evaluación de Cumplimiento de la Periodicidad del Aseo".

Dejar registrado en el **libro de novedades** las observaciones correspondientes, así como enviar un informe mensual de las supervisiones realizadas al Director del establecimiento, incluyendo las observaciones entregadas por los Encargados de Sector o unidad.

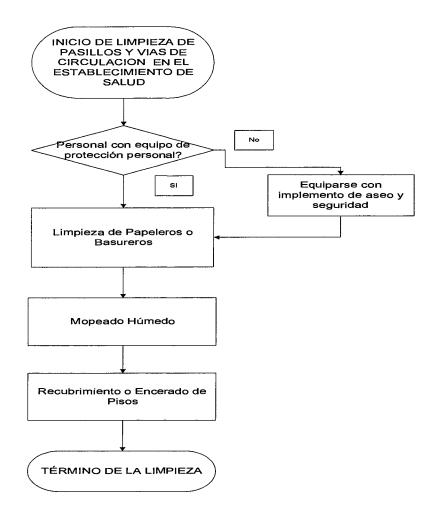
4. DEFINICIONES.

- Lavado: Busca remover y retirar la suciedad de las superficies que lo requieran y que presenten suciedad visible. Con el transcurso del tiempo, el polvo y la mugre forman una película grasosa, principalmente en los lugares húmedos.
- Trapeado: Se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos, si es necesario. Se debe conocer el tipo de piso debido a que el exceso de agua y el uso de ácidos o abrasivos pueden causar deterioro de los mismos. Se recomienda iniciar trapeando los bordes, iniciando por el lugar más alejado de la vía de acceso. Los movimientos deben ser horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar el trapeador hasta verlo limpio y repasar de nuevo.
- Sacudido: Para sacudir se recomienda doblar el sacudidor en cuadros los cuales se deben cambiar a medida que se van ensuciando. En el sacudido horizontal o vertical, pasar la mano en línea recta ayuda a no dejar marcas en la superficie; sostener el trapo con suavidad de manera que le permita absorber el polvo con facilidad. Se debe evitar sacudir el trapo para no dispersar el polvo. Comenzar con el sacudido por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes. Verificar que todos los espacios sacudidos queden en perfectas condiciones
- Áreas de circulación: Las áreas de circulación en los centros de salud son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención por parte de las personas responsables de la limpieza. Se incluyen dentro de estas áreas los pasillos y las escaleras.



5. MODO OPERATIVO O DESARROLLO.

5.1 Flujograma.



5.2 Desarrollo.

- Las áreas de circulación en los establecimientos de salud son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención por parte de los responsables de la limpieza.
- Se incluyen dentro de estas áreas los pasillos, las escaleras, las salas de espera, baños públicos ,oficinas generales.
- Todas las salas de espera y de uso público en un establecimiento de salud ofrecen oportunidad de interacción y transmisión de agentes infecciosos entre niños y entre niños y adultos. El riesgo de contagio es mayor en estos lugares que en el hogar debido a la gran cantidad de personas que están excretando virus hacia el ambiente; de hecho allí comienzan los brotes epidémicos, por ejemplo, de varicela.
- Los agentes infecciosos involucrados en la transmisión cruzada se caracterizan por su alta difusibilidad. Dentro de ellos se cuentan virus respiratorios, el micobacterio de la tuberculosis, bacterias como Bordetella pertussis, el ácaro de la sarna y otros agentes
- Antes de realizar cualquier procedimiento de limpieza en el establecimiento de salud, el personal que lo realice deberá equiparse con los implementos necesarios para realizar el aseo y también aquellos requeridos para la seguridad de los usuarios como para sí mismo.
- La limpieza se realizará siempre empleando guantes de goma, ropa exclusiva para aseo (uniforme entregado por la empresa) y calzado antideslizante.
- La frecuencia de aseo de pasillos y vías de circulación se llevará a cabo, como mínimo, de la siguiente manera:
 - o Pasillos principales 2 veces al día.
 - o Limpieza de pasamanos, barrotes 1 vez por semana.
 - o Zonas ajardinadas interiores quincenalmente



ALCALDIA

- o Limpieza mensual de cartelería lavable exterior e interior, paredes e interruptores.
- Baños públicos limpieza 2 veces al día por regla general y en zonas y horas de mayor afluencia, cuantas veces sea necesario.
- o Salas de espera
- La limpieza y aseo se llevará a cabo según las siguientes directrices:

Baños Públicos.

- o El objetivo es conservar el sitio higiénico, desinfectado y agradable.
- o Dentro del aseo se incluyen el sanitario, el orinal, el lavamanos, el espejo, el piso, las paredes, los techos y los dispensadores de jabón.
- o La limpieza se realiza cada vez que las necesidades lo exijan.
- o Estos sitios requieren una revisión constante durante el día.
- o Dentro del aseo se incluyen el sanitario, el orinal, el lavamanos, el espejo, el piso, las paredes, los techos, la grifería, y los dispensadores de jabón.
- o Se recomienda lavar las paredes, los orinales y el sanitario.
- o Luego secarlas con un trapo bien escurrido y no dejar marcas visibles.
- Recoger las bolsas de los recipientes contenedores de la basura y desecharlas como residuos ordinarios.
- Lavar y secar los basureros y colocarles nuevamente la bolsa indicada.
- o Trapear el piso, incluyendo el área de ubicación del sanitario.

Pasillos.

- Ya que son espacios muy transitados, los materiales necesarios para la limpieza se deben mantener muy organizados en los carros de aseo.
- Estos carros deben estar dispuestos en sitios que no obstaculicen el paso de personas y equipos.
- o Sacudir las paredes, puertas de entrada e interruptores eléctricos.
- o Limpiar el piso con mopa húmeda bien escurrido.
- o No usar ningún tipo de detergente, sólo agua limpia.
- Si el pasillo es muy amplio se puede dividir en dos, realizando el trapeado en un solo lado para no obstaculizar el paso de personas y equipos.
- o Usar el aviso de precaución de piso húmedo para evitar accidentes
- Se recomienda trapeado en seco con el haragán cuando se necesita únicamente retirar el polvo y dar un mejor brillo en los pasillos.
- o El aseo de los pasillos incluye revisión de techos y remoción de las telarañas.

Escaleras.

- o Se deben sacudir con un trapo húmedo los pasamanos y barrotes.
- o Desprender las manchas que se observen en las paredes, alrededor de los interruptores y en los zócalos, donde se acumula suciedad.
- o En las áreas de descanso entre escalones se debe trapear en húmedo.
- La mugre resistente al trapeador debe removerse usando una solución de detergente
- o En caso de escaleras amplias, limpiar sólo la mitad del escalón y dejar espacio libre para el paso de las personas.
- o Para evitar accidentes no usar demasiada agua y secar bien las escaleras.
- Es conveniente en cada tramo poner avisos de precaución de piso húmedo para evitar accidentes.

Salas de Espera.

- Durante la limpieza se recogen los recipientes con desechos, se limpian y se colocan bolsas nuevas.
- o Posteriormente se colocan de nuevo en su lugar.
- Las marquesinas de las ventanas, los muebles, los soportes y los objetos colgados en las paredes se sacuden con un trapo húmedo o seco, de acuerdo con el material.
- o Se deben correr las sillas y remover las manchas que se ubican alrededor de estas.
- o Con el trapeador húmedo barrer el piso detrás de las sillas, volver a colocar las sillas en su lugar armónicamente y proseguir hacia el centro de la sala.

<u>Oficinas generales.</u>

- o Procurar realizar esta limpieza a primera hora de la mañana.
- Se deben sacudir con trapo húmedo los muebles, los cuadros, las bibliotecas, las puertas, las sillas, las persianas, las ventanas, etc. y luego sacudir con un trapo seco.
- Descartar bolsas de desechos Asimilables a domiciliarios en los contenedores habilitados para ello en la bodega de Residuos
- o Trapear el piso.

6. <u>REGISTROS.</u>

Nombre del registro	Pauta de Inspección de limpieza y Aseo (Anexo 1)							
Llenado	Jefe(a) de Sector							
Acceso	Coordinador(a) establecimiento, l			del				
Almacenamiento	1 año.							

7. REFERENCIAS

• Norma de saneamiento ambiental básico, Hospital regional de Talca, Octubre 2011.

8. INDICADORES

No aplica.

9. ANEXOS

ANEXO N°1: Pauta de inspección de limpieza y aseo.

Puntos de Evaluación de Limpieza	Vías de circulación	Pasillos	Salas de espera	Exterior
Suelos				
Paredes				
Superficies				
Techos				
Basura				
Limpieza de vidrios				
Muebles				:
Sillas y butacas				
Zonas ajardinadas interiores/ exteriores				
Carteleria exterior				
Observaciones:				



ANEXO N° 2: Pauta de Evaluación de Cumplimiento de la Periodicidad del Aseo.

Punto de evaluación	Observacion es	Elemento	Mañana	Tarde	Noche	Diaria	Semanal	Quincenal	Mensual	Si cumple	%	No Aplica
Pasillos, vías de circulación, oficinas		Limpieza de vidrios		X					X			
		Suelos	<u> </u>	X		X						
		Superficies		X		X						
		Muebles		X		X						
		Basura	X*	X	<i>X</i> *	X						
		Sillas y butacas						X				
		Paredes							Χ			
		Techos							X			
		Aire acondicionad							X			**********
		o Entrada principal	*	*	*	X						~~~~~~
Exteriores y viales		Exteriores					X					
		Basura	X*	X	X*	X		~~~~				
		Zonas ajardinadas interiores						X				
		Carteleria Exterior							X			
Baños de Público	Aseo diario 2 veces por día por regla general y en zonas y horas de mayor afluencia, cuantas veces sea necesario	WC	X*	X	<i>X</i> *	X						
		Azulejos					X					
		Pisos	X*	X	<i>X</i> *	X						
		Mobiliario vestuario				X						
		Lavamanos	*		*	Χ			*********			
		Espejos	*	*	*	X			~~~~			
		Llaves lavamanos				X						
		Basura	X	X	X	X						

10. Distribución.

- Dirección DESAMU.
- Encargado de Calidad DESAMU
- Director Establecimientos de Salud
- Coordinador técnico administrativo del establecimiento de Salud
- Encargados de Calidad Establecimientos de salud.
- Encargado de Laboratorio clínico DESAMU.
- Encargado farmacia central DESAMU
- Encargado de Unidad Rural DESAMU.
- Encargado SAPU

11. Registro de Cambios.

No aplica.



Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Departamento de Salud Municipal y Contraloría Municipal para los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/LCP/XWV/js

Contraloría Municipal

LUIS CAÑIPA HONCE CRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria Municipal
- DESAMU
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL